



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/024/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES CON BASE PARA APOYAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA POR LA PRESENTE TEMPORADA INVERNAL.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil doce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/024/2012** relativa a la adquisición de Colchones con Base para apoyar a la Población vulnerable afectada por la presente temporada invernal, integrada por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. JULIAN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar la proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

**VISTOS**

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/024/2012** relativa a la adquisición de Colchones con Base para apoyar a la Población vulnerable afectada por la presente temporada invernal.-----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de Colchones con Base para apoyar a la Población vulnerable afectada por la presente temporada invernal.-----

**SEGUNDO.-** Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

**TERCERO.-** Se enviaron invitaciones con fecha catorce del mes de diciembre del año dos mil doce a las empresas participantes: **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V.;** **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.** y **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A.**<sub>1</sub>



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/024/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES CON BASE PARA APOYAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA POR LA PRESENTE TEMPORADA INVERNAL.**

DE C.V., para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

**CUARTO.-** Asimismo, se turnó oportunamente invitación al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C., y a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA para proponer a sus agremiados.-----

**QUINTO.-** Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día veinte del mes de diciembre del año dos mil doce, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. JULIAN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas participantes: **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V.**; **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.** y **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.**, aperturándose sus sobres primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la adquisición de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de Colchones con Base para apoyar a la Población vulnerable afectada por la presente temporada invernal de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/024/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES CON BASE PARA APOYAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA POR LA PRESENTE TEMPORADA INVERNAL.**

**TERCERO.-** Acto seguido, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes solicitados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**CUARTO.-** Acto seguido, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes solicitados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**QUINTO.-** Por último, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes solicitados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SEXTO.-** Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V.**; **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.** y **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

**SÉPTIMO.-** Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla<sub>3</sub>



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/024/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES CON BASE PARA APOYAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA POR LA PRESENTE TEMPORADA INVERNAL.**

en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la única partida, haciendo un subtotal de **\$2'586,150.00** (Dos millones quinientos ochenta y seis mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$413,784.00** (Cuatrocientos trece mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de **\$2,999,934.00** (Dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**OCTAVO.-** A continuación, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la única partida, haciendo un subtotal de **\$2'757,000.00** (Dos millones setecientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$441,120.00** (Cuatrocientos cuarenta y un mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de **\$3'198,120.00** (Tres millones ciento noventa y ocho mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**NOVENO.-** Finalmente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la única partida, haciendo un subtotal de **\$2'775,000.00** (Dos millones setecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$444,000.00** (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de **\$3'219,000.00** (Tres millones doscientos diecinueve mil pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DECIMO.-** Con el objeto de verificar que la adquisición de Colchones con Base para apoyar a la Población vulnerable afectada por la presente temporada invernal, se<sub>4</sub>



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/024/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES CON BASE PARA APOYAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA POR LA PRESENTE TEMPORADA INVERNAL.**

realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, para determinar la conveniencia de adjudicar la única partida a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

**a.-** Que la empresa **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V,** cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la única partida en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio. -----

**b.-** Que la empresa, **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S.A. DE C.V,** cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la única partida en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio. -----

**c.-** Que la empresa **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V.,** cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la única partida en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

**SE RESUELVE**

**ÚNICO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se<sub>5</sub>

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/024/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES CON BASE PARA APOYAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA POR LA PRESENTE TEMPORADA INVERNAL.**

determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que: -----

- ✓ A la empresa participante **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V**, se le adjudica la única partida en licitación, haciendo un subtotal de **\$2'586,150.00** (Dos millones quinientos ochenta y seis mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$413,784.00** (Cuatrocientos trece mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de **\$2'999,934.00** (Dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/024/2012** relativa a la adquisición de Colchones con Base para apoyar a la Población vulnerable afectada por la presente temporada invernal, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**  
Directora de Finanzas y Administración



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/024/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES CON BASE PARA APOYAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA POR LA PRESENTE TEMPORADA INVERNAL.**

**LIC. JULIAN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**  
Director de Atención a Población Vulnerable  
Y Área Solicitante

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Subdirector de Recursos Materiales

**L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones

**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**  
Representante de la Dirección Jurídica  
Consultiva